

REDACTOR GENERAL

DE ESPAÑA.

Madrid martes 2 de noviembre de 1813.

La Conmemoracion de los Difuntos , y Santa Eustoquia V. y M. JUBILEO. = Feria en Caspe. =
Quarenta Horas en la Iglesia del Salvador.

VARIEDADES.

Nada sería mas importante para la nacion que el que se fixase exáctamente la opinion general , y no hubiese motivo á la desconfianza , y á la desunion. La dominacion de los vándalos fué por desgracia demasiado duradera , nuestras desgracias harto frecuentes , y sus promesas en extremo lisongeras para que no fuesen muchos los que adhiriendo á su partido hayan conspirado con ellos á la ruina y destruccion de nuestra Patria , y á poner el cetro de Fernando en las manos del degradado José.

El entusiasmo por la invencibilidad de Napoleon , y la errada creencia de que undéspota pudiese mejorar nuestra fortuna , y desterrar tanto abuso inveterado , han sido poderosos motivos de caer muchísimos en el lazo , y prostituirse ante el ídolo del Sena : otros , por aprovechar la ocasion de ocupar un destino que solo podía caberles , retirándose los buenos por no mancharse con la fea nota de adictos al intruso ; y otros por mejorar de fortuna , ó por ponerse á cubierto del rigor de la ley que les amenazaba por sus crímenes. El número de todos estos era muy considerable , subía á muchísimos miles en toda la nacion , y son poquísimos en comparacion suya los que ó por temor del castigo , ó por un resto de pundonor y carácter siguieron resueltos el partido que una vez abrazaron. Muchos miles deben pues quedar entre nosotros , y estos procurarán hacer hipócritamente de patriotas , y ponderar servicios para posesionarse de los destinos que en manera alguna

les competen , y que corresponden de justicia á los que nunca desmintieron sus sentimientos patrióticos : ó alimentarán en su corazon la esperanza de la vuelta de los franceses , y acecharán todas las operaciones de los buenos para entregarse á la venganza quando llegue el dia aciago , que ven próximo en sus mismos deseos.

De lo que aquí vemos nos es fácil juzgar lo que pasará en todos los otros paises ocupados por el enemigo. Personas conocidamente adictas al partido francés que solicitaron , obtuvieron y desempeñaron cargos en tiempo de nuestros enemigos , los vemos hoy queriendo apostárselas en patriotismo á los que se negaron á todas sus ofertas. Entonces eran unos simples , unos ilusos los que no veian la ruina inevitable de la nacion : ahora pensaron siempre como nosotros : entonces ellos eran los verdaderos patriotas , los únicos amigos de su nacion ; y los otros unos bárbaros sanguinarios , que no quedaban satisfechos sino veian convertida la Patria en un mar de sangre y en un monton inmenso de cadáveres : entonces las luces , la ilustracion y la reforma de los abusos , solo podía venirnos del Gobierno francés ; ahora son unos bárbaros , son unos déspotas , son unos enemigos de la verdadera ilustracion : entonces los franceses eran humanos , eran los regeneradores de la Europa entera , ahora son unos tigres desoladores , y el azote de la humanidad. En una palabra , entonces eran adoradores obcecados de los franceses , y ahora falsos predicadores de las glorias de la nacion , y unos verdaderos hipócritas políticos.

Estos mismos , pues , los vemos ya ó

purificados ó solicitando su purificacion , y aspirando á ser colocados prontamente. No empero es fácil borrar la idea del partido á que justamente se hicieron acreedores ; y el pueblo que los vió un día al lado , por exemplo , de un Prefecto , ó escribiendo en la gazeta , ó frecuentando el palacio de Arribas , ó solicitando y obteniendo una dignidad eclesiástica , jamas podrá mirarlos con buenos ojos , siempre tendrá de ellos una justa desconfianza , y los reputará como unos enemigos de su bien. Si su astucia y fingimiento llegase hasta el punto de sorprender al Gobierno , y lograr que se les coloque , serán mucho mayores los males que resulten ; entonces entrará la desconfianza en el pueblo , y fiará poquísimo de los funcionarios públicos , y lo que es peor de todo , aborrecerá al Gobierno , y se romperá la armonía entre los que gobiernan y los gobernados.

Por esto jamas serán bastante escrupulosas las medidas que deban tomarse antes de colocar á uno , sobre el qual haya sospechas de infidencia ; es preciso desconfiar mucho de sus continuos alegatos de servicios hechos por la Nacion , pues si hubiesen de creerse sus palabras ellos hicieron mas por la Nacion que quantos han sacrificado generosamente su vida por defenderla.

NOTICIAS.

Irun 24 de octubre.—De dos meses á esta parte trabajan en las fortificaciones de Bayona quatro mil hombres. Los emigrados han tenido orden de retirarse al interior , y muchas damas Josefinas han pasado á París ; toda esta caterva es despreciada de todos los franceses , y en la mayor parte lo pasan con suma miseria. Los Ministros están reducidos á vender sus mulas y caballos para comer. (*) Nada se teme por esta parte por mas refuerzos que reciba Soult ; pues ademas de que seria preciso renovar el ejército que tiene actualmente por haber perdido su fuerza moral , no pueden ser los refuerzos mas que de miserables jóvenes arrancados á la fuerza de sus hogares , y que apenas saben tener el fusil en la mano quando tienen á su frente cien mil hombres , segun lo manifiesta el actual estado calculado sin ninguna exágeracion.

(*) Aviados quedan si necesitan continuar su marcha delante de los que se van acercando.

Quarto ejército al mando del General Freire.

1. ^a Division de Murillo.....	3.200
2. ^a De Don Carlos España.....	4.000
3. ^a y 4. ^a Del ejército de Galicia.....	10.000
5. ^a Al mando de Porlier , 1. ^a Brigada.....	2.500
6. ^a De Longa.....	3.000
7. ^a Al mando de Garcés , Brigada de Gipuzcua.....	3.200
8. ^a De Mina.....	7.000

Exército de reserva de Andalucía,
al mando del General Giron. 12.000
3.^{er} Exército en Navarra..... 12.000

Total de Infantería 56.900
De Caballería entre la Rioja, Navarra y Gipuzcua..... 5.000

El resto hasta los cien mil son entre los Ingleses y Portugueses ; y la fuerza nuestra si hubiera energia podria aumentarse mucho con solo completar nuestras divisiones , que debian tener siete mil y doscientos hombres , para cuyo efecto eran necesarios treinta mil hombres mas.

Idem 26.—Escriben que los Generales Villat y Turpin están procesados , por haber defendido mal las alturas que se les habia confiado en su línea anterior.

Idem 26.—Ayer estuvo aquí el Lord , y habiendo reconocido la línea , mandó que la artillería gruesa y de campaña pasase el Vidasoa , estando ya de la parte de Francia cincuenta piezas.

Lesaca 24 de octubre.—Nuestras tropas compiten con valor y disciplina en las mejores de Europa ; y las escenderian si se las proporcionase auxilios , y se castigase con el último suplicio á los que traten de enriquecerse á costa del infeliz soldado. A fuerza de clamores y súplicas se ha remediado algo el artículo de existencias , aunque todavia hay muchos trabajos ; pero lo que penetra el corazon mas insensible es el estado de los hospitales , que á pesar de contribuir muchos pueblos inmediatos , se ven tan infelices que en el lecho del dolor mueren nuestros defensores á manos de la miseria , y la hediondez , sin haber otro motivo que una omision criminal.

Tortosa 25 de octubre. Una carta de un Oficial que se halla en aquel ejército dice que el bloqueo se va inmediatamente á convertir en sitio formal.

Cádiz 26 de octubre.—Por una fragata

procedente de Vera-Cruz, se sabe que la Nueva España se halla en muy buen estado, gracias á la vigilancia y zelo de su Virey Callejas. (*Carta particular.*)

Vera 26 de octubre. Han llegado de la Coruña dos Oficiales franceses que prometen baxo la responsabilidad de sus cabezas manifestar en Burgos el parage donde se hallan escondidos 152 fusiles y 36 piezas de artillería.

Idem 27 de octubre. La condicion con que proponian los franceses entregar la importante plaza de Pamplona era la de permitirles el paso á Francia; pero el Lord no quiere que sea sino quedando prisioneros. Tal es su apuro, que esperamos que mañana ó pasado mañana lo harán con esta circunstancia.

Han fallecido los señores Diputados Rodrigo Vega, Infanzon y Martinez. El señor Megía se halla sin esperanza de vida. Los señores Ministros O-donojú y Alvarez Guerra se hallan fuera de peligro.

El Proto-Medicato reunido ha declarado que no debe el Gobierno pasar á Madrid sin hacer veinte dias de quarentena en despojado, y ventilando y fumigando los equipages y efectos.

Estado del número de enfermos en el dia 26, de calenturas reinantes.

En el Pueblo.	408.
Hospital de San Juan de Dios.	22.
Hospital militar.	94.
Hospital de mugeres.	42.
Cárcel.	28.

Total. 594.

CORTES.

Dia 19. — A fin de que el Ayuntamiento de esta Villa entrase á felicitar al Congreso, se señaló el jueves inmediato, á la una.

Para el tribunal de Cortes se eligieron los señores Navarrete, Carrillo y Caro.

Mandóse archivar el acta del juramento que prestaron á la Constitucion los empleados rehabilitados de Salamanca.

Se leyeron dos esposiciones, dirigidas al Congreso por la Secretaría de la Gobernacion: en la una el Inspector de la casa de Cortes, enviado á Madrid, remitía el plan del salon de sesiones que, á su parecer, debia consruirse en el Colegio de doña Maria de Aragon, como edificio mas á propósito: expresaba que eran necesarios para la obra 6000 reales, y dos meses y medio, y no la habia

principiado por no habérsele facilitado fondos, á pesar de haberlos pretendido con ahinco. Concluye diciendo, que si las Cortes creyesen mas oportuno trasladarse inmediatamente á Madrid, podría habilitarse sin gran dispendio el salon del Banco nacional de san Carlos: advirtiendo que en este caso no podría proporcionarse al pueblo sino un corto sitio, capaz solamente para ciento cincuenta personas. La otra esposicion es del señor Gefe politico de Madrid, quien á nombre del Ayuntamiento ofrece la espresada casa del Banco, y costear su habilitacion, con calidad de reintegro.

Señor Norzagarai. — “No puedo menos de tachar de indolente al Inspector. Me opongo á que se elija el Colegio de doña Maria de Aragon, por estar en un extremo de Madrid, y estar muy expuestos los Diputados al regresar de él en las noches de invierno. ¿Quánto mas á propósito son los edificios de san Felipe Neri, Merced y Trinidad! La traslacion á Madrid es urgentísima: los pueblos estan alarmados con la detencion de las Cortes, y pueden atribuirle á motivos siniestros. Por otra parte faltan muchos Diputados, que ni han venido ni vendrán. Así que, reputo por menor inconveniente la traslacion á Madrid, aun antes de que esté habilitado el salon de las sesiones, que el que permanezcamos aquí. ¿Quién podrá negarme la grande influencia que tendria en las cosas de Europa, y el terror que causaría en los rebeldes de América? Hago, pues, proposicion formal de que se mande al Gefe Politico de Madrid, que haga habilitar inmediatamente el salon del Banco, y al Inspector que no emprenda la obra de los 6000 reales, avisando al Gobierno que es la voluntad de V. M. que empiecen en Madrid las sesiones en el próximo noviembre, cesando las sesiones en la Isla de Leon el último dia de este mes.”

Señor Cuartero. — “Apoyo en un todo al señor preopinante. Ya estamos en el caso de la traslacion; y á fin de desvanecer qualesquiera rezelos de los pueblos del tránsito, ocasionados por los rumores de la epidemia de Cádiz, pido que se decrete la incomunicacion de la Isla con aquella ciudad.”

Señor Antillon. — “Renuncio á un salon que no tenga suficiente capacidad para el pueblo. Coartar á este su asistencia á nuestras sesiones, casi sería hacerlas secretas. ¿Quién duda que la asistencia del pueblo ha inspirado á sus representantes todas las buenas deliberaciones? 6000 reales para gastos. . . ¡qué escándalo! quando los héroes de la Patria estan desnudos y hambrientos! ¿qué se diría de nosotros? Sigán su curso, segun el reglamento, las proposiciones de los señores preopinantes, para cuya discusion me reservo patentizar mis sentimientos.” La misma protesta hicieron los señores Isturiz y Reyna.

Se determinó que pasaran á las respectivas comisiones las proposiciones hechas ayer por los señores Cuartero, Antillon, Martinez de la Rosa, Garcia-Zamora, Perez-Pastor, Villanueva y Oller; como tambien la del señor Capaz, para que la Junta del crédito público liquide y extinga en primer lugar la deuda del ejército desde 2 de mayo de 1808.

Leyóse primera vez la siguiente literal propo-

sicion del señor Marquez: "Que á fin de solemnizar dignamente la época brillante de la instalacion de las Cortes ordinarias en Cádiz, su traslacion á la Capital del reino, los reiterados y gloriosos triunfos de nuestros ejércitos en la Península, y su existencia en territorio enemigo; primero repítase el decreto de 25 de mayo de 1812 en favor de los militares todos de la madre Patria y Ultramar: segundo, renuévese y recomiéndese la observancia del de 14 de noviembre del mismo año, sin la excepcion de magistrados: tercero, pidase al Gobierno lista de los rehabilitados y repuestos, con la obligacion de irlos dando de los que lo fuesen en adelante, para publicidad y satisfaccion de la nacion: cuarto, que el decreto de 1.º de setiembre del mismo año, sobre cruces y distinciones, quede reducido en la forma de purificacion al citado de 14 de noviembre, y sujeto á la misma rehabilitacion, reposicion y publicacion; todo con respecto á los súbditos de ambos mundos de esta generosa nacion: quinto, se decreta una proclama digna, pero acompañada de los nobles sentimientos de amor, conmiseracion, disimulacion y perdon hácia los insurgentes de América, que, inconsiderados é instigados por el comun enemigo, han despedazado y roto el lazo sagrado de la union que nos distinguía: sexto, renuévense los decretos todos promovedores de las antiguas misiones, tan beneméritas de la religion y la nacion."

Igualmente se leyó otra del señor Isturiz, á saber: "que á fin de que el Gobierno municipal, que previene la Constitucion, permanezca en la independencia prescrita por ella, se extingan las contadurías y contadores de Propios, y qualquiera otra oficina de las que el Gobierno haya nombrado hasta aquí; y que las Diputaciones provinciales, desempeñando las funciones de los anteriores contadores é intendentes de Provincia, se acomoden á los actuales reglamentos, mientras no se formen otros; con la obligacion de presentar al Congreso sus dictámenes sobre la formacion ó correccion de los que rigen actualmente."

Con arreglo al dictámen de la Comision militar sobre la primera de las cuatro dudas propuestas por el Consejo de Generales del Puerto de Santa María, resolvió el Congreso que se executen sin apelacion las sentencias que dieren los Consejos de generales (que en cada provincia se establezcan) sobre los delitos puramente militares, y que no merezcan pena de muerte, privacion de empleo, ó degradacion; pues en estos casos se admitirá apelacion, y se consultará la sentencia á la Regencia por el tribunal especial de Guerra y Marina.

Los señores Antillon y Cepero declamaron contra la mala disposicion que ofrece el actual salon de Cortes, para que asista el pueblo á las sesiones, segun tiene derecho: hicieron sobre este punto oportunas reflexiones, y se ofreció el último á aunarse con la Comision de Gobierno interior, y con el arquitecto, para proporcionar al público todo el mayor ensanche que fuera posible.

Ultimamente, habiéndose mandado archivar los testimonios de la jura de la Constitucion en varios pueblos de Ultramar, se levantó la sesion.

Isla de Leon 22 de octubre. El Ayuntamiento constitucional de Guayaquil participa su instalacion, y haberse publicado y jurado la Cons-

titucion en aquel país. A propuesta del señor Antillon, por indicacion que hizo el señor Arce, se resolvió que se manifieste al Gobierno la estrañeza que ha causado á las Cortes no haber recibido los partes diarios de sanidad de la Isla de Leon, segun tienen mandado. A indicacion del señor Cepero, se resolvió que el salon provisional que ha de establecerse en Madrid, segun se habia resuelto ayer, fuese conforme al reglamento del Gobierno interior, en el que se concede al pueblo asistir sentado á las deliberaciones. Los señores Ugarte y Rodríguez, Diputados electos por Valladolid, representaron al Gobierno desde Andujar que retrocedian como los otros Diputados. Señor Antillon, *que vengan: si hay peligro no es justo que lo eviten los Diputados propietarios á costa de los suplentes.* Se mandó pasar el asunto á una comision especial. Se declaró adiccion á la proposicion del señor Norzagarai, reducida á que la Junta Suprema de Sanidad informe dentro de tercero dia, si puede verificarse la traslacion á Madrid, sin perjuicio de los reglamentos de Sanidad. El señor Presidente levantó la sesion á la una. El 23 no ocurrió discusion particular, y que interese por el momento. El 24, con arreglo al dictámen de la comision de Hacienda, se acordó que no se descuente por la tesorería mayor á sus ministros, ni á los que cobren de efectivo sueldo de 400, los 18 maravedises en cada escudo. Se leyó por primera vez las proposiciones siguientes del señor Reyna: que se diga á la Regencia no omita paso, ni gasto, hasta saber la residencia y salud actual del señor don Fernando VII, dando cuenta al Congreso cada ocho dias de lo que hiciere y averiguare, y que se ofrezca un premio de 50 duros para los cien soldados nacionales ó aliados, que rompan primero las cadenas que le esclavizan. El señor Valillo, instó á fin de que se llevase á efecto el alistamiento de 800 hombres, decretados en noviembre de 810, para reemplazar el ejército. Los señores Falcó y Capaz, que se designen sesiones extraordinarias para discutir las proposiciones relativas á la traslacion del Congreso, á fin de evitar que se pase el tiempo todos los dias en tales discusiones. Dia 25, se vió el parte de sanidad de la Isla de Leon, resultando muertos de la mañana de ayer á la de hoy tres hombres y dos mugeres.

TEATROS.

En el del Principe, á las 6, se representará la Comedia titulada: *El Astrólogo fingido*, con Tonadilla y Saynete; en la que se presentará por primera vez el Sr. Bernardo Avecilla.

En el de la Cruz, á las 6, la Comedia de figurón titulada: *El Castigo de la miseria*, con Tonadilla y Saynete.

IMPRENTA DE REPULLÉS, plazuela del Angel.

Se hallará en la librería de Perez, calle de las Carretas.